RESOLUCION de 24 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.046 de 1998, promovido por Doña M.ª Antonia Mauricio Pacheco contra la Resolución de 7 de julio de 1998, de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, por la que se resuelve la apertura del procedimiento concursal de nuevas oficinas de farmacia.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 13 de noviembre de 1998, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.046 de 1998, promovido por Doña M.ª Antonia Mauricio Pacheco contra la Resolución de 7 de julio de 1998, de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, por la que se resuelve la apertura del procedimiento concursal de nuevas oficinas de farmacia.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse en los autos si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 24 de noviembre de 1998.

El Director General de Salud Pública y Consumo, PEDRO LUIS RUBIO NUÑEZ

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014369.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siquientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 9 de la línea aérea de circunvalación, procedente de Sub. Mérida.

Final: C.T. Ctra. Don Alvaro (pasando por C.T. Vicente Aleixandre) (provectado).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,285.

Emplazamiento de la línea: Parcela CECOEX, S.A. en calle Vicente Aleixandre, K.M. 1 en el T.M. de Mérida.

ESTACION TRANSFORMADRA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Mérida. Parcela de CECOEX, S.A. en C/ Vicente Aleixandre, K.M. 1 en el T.M. de Mérida.

Presupuesto en pesetas: 6.941.768

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014369.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de octubre de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO